

RESOLUCIÓN DE LOGÍSTICA N° 022-2018-MDCC

Cerro Colorado,

23 AGO 2018

VISTO

El RESOLUCION DE GERENCIA NRO. 213-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 3093-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 5589-2018-GA-MDCC de fecha 03 de Agosto del 2018, emitido por la Gerencia de Administración Financiera.
El RESOLUCION DE GERENCIA NRO. 211-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 3099-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 5588-2018-GA-MDCC de fecha 03 de Agosto del 2018, emitido por la Gerencia de Administración Financiera.
El RESOLUCION DE GERENCIA NRO. 215-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 3097-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 5591-2018-GA-MDCC de fecha 03 de Agosto del 2018, emitido por la Gerencia de Administración Financiera.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el artículo 20 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar Incluido en el plan Anual de Contrataciones.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva; Asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA NRO. 213-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 3093-2018-GOPI-MDCC de la Gerencia de obras Públicas e Infraestructura; solicita la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN VÍAS INTERNAS Y ACCESO PARA LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TALLERES DE SERVICIOS Y VIVIENDA DE AREQUIPA APTASA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, ETAPA AV. PERU, CALLE FRANCIA, ALEMANIA Y VENEZUELA" SNIP 42519.**

Que, la Sub Gerencia de Logística solicita la disponibilidad Presupuestaria a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante con **INFORME Nro. 0446-2018-MDCC/SGL**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA NRO. 2922**; otorga Certificación presupuestaria con **fuentes de financiamiento 18 - CANON Y SOBRECANON. REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - RECURSOS DETERMINADOS**, para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN VÍAS INTERNAS Y ACCESO PARA LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TALLERES DE SERVICIOS Y VIVIENDA DE AREQUIPA APTASA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, ETAPA AV. PERU, CALLE FRANCIA, ALEMANIA Y VENEZUELA" SNIP 42519.**

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA NRO. 211-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 3099-2018-GOPI-MDCC de la Gerencia de obras Públicas e Infraestructura; solicita la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA TORRENTERA CHULLO, EN EL SECTOR DE LA URB. EL ROSARIO II ETAPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA" SNIP 223120.**

Que, la Sub Gerencia de Logística solicita la disponibilidad Presupuestaria a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante con **INFORME Nro. 437-2018-MDCC/SGL**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA NRO. 2896**; otorga Certificación presupuestaria con **fuentes de financiamiento 18 - CANON Y SOBRECANON. REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - RECURSOS DETERMINADOS**, para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA TORRENTERA CHULLO, EN EL SECTOR DE LA URB. EL ROSARIO II ETAPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA" SNIP 223120.**

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA NRO. 215-2018-GOPI-MDCC, PROVEIDO NRO. 3097-2018-GOPI-MDCC de la Gerencia de obras Públicas e Infraestructura; solicita la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO EN LA URB. LOS ALAMOS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA" SNIP 2381646**

Que, la Sub Gerencia de Logística solicita la disponibilidad Presupuestaria a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante con **INFORME Nro. 445-2018-MDCC/SGL**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA NRO. 2925**; otorga Certificación presupuestaria con **fuentes de financiamiento 18 - CANON Y SOBRECANON. REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - RECURSOS DETERMINADOS**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO EN LA URB. LOS ALAMOS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA" SNIP 2381646**

Que, el Decreto de Alcaldía 01-2016-MDCC, de fecha 06 de Enero de 2016; en su artículo quinto se delega a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la facultad de emitir resoluciones para aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones con autonomía para fijar su propia numeración y sin visación de ninguna clase.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"**

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias respectivas y en mérito a las facultades otorgadas en el Decreto de Alcaldía Nro. 001-2016-MDCC:

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2018, **INCLUYENDO** el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN VÍAS INTERNAS Y ACCESO PARA LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TALLERES DE SERVICIOS Y VIVIENDA DE AREQUIPA APTASA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA, ETAPA AV. PERU, CALLE FRANCIA, ALEMANIA Y VENEZUELA" SNIP 42519.	S/. 1'583,360.65	RUBRO 18 RECURSOS DETERMINADOS	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NRO.2922
2	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA TORRENTERA CHULLO, EN EL SECTOR DE LA URB. EL ROSARIO II ETAPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA" SNIP 223120.	S/. 3'755,500.67	RUBRO 18 RECURSOS DETERMINADOS	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NRO. 2896.
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO EN LA URB. LOS ALAMOS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA - AREQUIPA" SNIP 2381646	S/. 592,903.24	RUBRO 18 RECURSOS DETERMINADOS	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NRO. 2925

Contrataciones del Estado.

Artículo Segundo.- Se dispone Su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
CPC. *Asa Cecilia Choque Santos*
(e) Sub Gerente